

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE  
Departamento de Educación

DE : 794  
01/09/2014  
RDD/sfm.-

DECRETO ALCALDICIO N° 2.049

Litueche, 10 de Septiembre del 2014.-

VISTOS :

Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educativos; El Decreto Alcaldicio N° 2621, de fecha 06 de Diciembre del 2012, que designa Alcalde Titular. Lo dispuesto en el Art. 66° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente.- La Ley 19.464, La Ley 20.244.-  
La Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.-

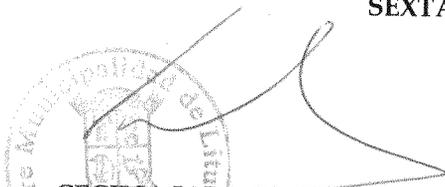
CONSIDERANDO :

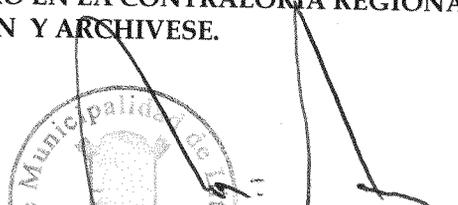
- Las Licencias Médicas del titular, **Sra. Erika Cabello Urbina**, de fecha 06/08/2014 hasta el 04/09/2014 y del 05/09/2014, hasta el 04/10/2014.-
- La necesidad de contratar personal para labores de Asistente de Educación.-

DECRETO :

- 1.- Apruébese el Contrato de Trabajo, de fecha 02 de Septiembre del 2014, suscrito entre la I. Municipalidad de Litueche, representada por su Alcalde, **Don Rene Acuña Echeverría**, Cédula de Identidad N° 11.631.592-0, y **Doña Florentina del Rosario Donoso Donoso**, Cédula de Identidad N° 09.869.813-2, por la suma de \$ 350.000, ( Trescientos cincuenta mil pesos ), imponibles mensuales.-
- 2.- Déjese establecido que el presente Contrato de Trabajo tendrá una duración desde el 02 de Septiembre del 2014, hasta el 04 de Octubre del 2014, término de licencia médica del titular, **Sra. Erika Cabello Urbina**.-
- 3.- La jornada de Trabajo será de 44 horas cronológicas mensuales que se realizará en el Liceo El Rosario.-

ANOTESE, COMUNIQUESE AL INTERESADO, EN EL DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL, ENVIASE PARA EL REGISTRO EN LA CONTRALORIA REGIONAL DE LA SEXTA REGION Y ARCHIVASE.

  
**CECILIA JARA ORELLANA**  
Secretaria (s) Municipal

  
**RENE ACUÑA ECHEVERRÍA**  
Alcalde

DISTRIBUCION:

- Contraloría Regional de Sexta Región
- Interesado
- Contabilidad y Finanzas
- Secretaría Municipalidad
- Archivo Daem

RAE/CJO/RDD/sfm.-